

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ALCALDÍA

DECRETO DE ALCALDÍA N° 002 -2015-MDB-AL

Bellavista, 10 5 MAY 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO:

El Informe N° 028-2015-MDB-GPP de fecha 27 de Abril del 2015 emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo expresa el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 007-2012-MDB, se regula el Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados en el Distrito de Bellavista, siendo el objetivo de la misma reglamentar la participación de las entidades del Estado y la Sociedad Civil, e institucionalizarlo como instrumento de gestión municipal; facultando al señor Alcalde a que mediante Decreto de Alcaldía regule, modifique y/o precise las acciones necesarias y el cronograma para el desarrollo de este proceso;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 008-2015-CDB, se aprobó el Reglamento del Proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Bellavista 2015-2021, siendo una de las finalidades las de recoger las reflexiones, expectativas, propuestas e iniciativas de desarrollo de los vecinos del distrito, en especial de los sectores vulnerables, entre otros, facultándose al Señor Alcalde a emitir mediante Decreto las normas complementarias para su implementación;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el artículo 20, numeral 6°, y artículo 42° de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

Artículo Primero.- APROBAR el Cronograma de Actividades para el Proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Bellavista 2015-2021, según el cuadro adjunto que forma parte integrante .



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ALCALDÍA

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Comisión de Planeamiento Estratégico y Equipo Técnico respectivamente, el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía en lo que corresponda.

Artículo Tercero.- El presente Decreto de Alcaldía entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

Artículo Cuarto.- Disponer la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el portal institucional de la Municipalidad de Bellavista (www.munibellavista.gob.pe) y en el portal institucional del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ABOG. ETNA ANTONIETA COLQUE ORTIZ
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
DR. IVAN RIVADENEYRA MEDINA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
SECRETARÍA GENERAL
Certifica: Que esta copia concuerda
con su original que se conserva en el
Archivo de este Concejo

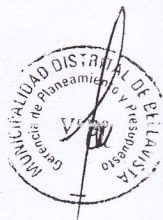
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ABOG. ETNA ANTONIETA COLQUE ORTIZ
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
SECRETARIA GENERAL
 Certifica: Que esta copia concuerda
 con su original que se conserva en el
 Archivo de este Concejo

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA**
ABOG. ETNA ANTONIETA COLQUE ORTIZ
SECRETARIA GENERAL

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE ACTUALIZACION DEL PLAN DE
 DESARROLLO CONCERTADO DEL DISTRITO DE BELLAVISTA 2015-2021**

Fase	Actividad	Responsable	Abril	Mayo	Junio
Preparación	Aprobación y publicación de Ordenanza y Decreto	Concejo Municipal/Alcalde	29	08	
	Convocatoria	Equipo Técnico		13 al 19	
	Registro de Agentes Participantes	Gerencia Participación Vecinal		15 al 26	
	Sensibilización y Capacitación	Comisión Planeamiento. Estratégico		27	
Diagnostico				27	
Formulación	Taller de Construcción de Visión de Desarrollo	Comisión Planeamiento. Estratégico		27	
	Taller de Definición de Objetivos, metas programas y proyectos estratégicos	Comisión Planeamiento. Estratégico		27	
Validación	Taller de Validación del PDC	Comisión Planeamiento. Estratégico		28	
Redacción Informe Final		Gerencia Planeamiento y Presupuesto		28 al 31	01 al 15
Aprobación		Concejo Municipal			22
Implementación	Institucionalización del PDC	Gerencia Planeamiento y Presupuesto			23
Seguimiento y evaluación	Retroalimentación del PDC	Gerencia Planeamiento y Presupuesto			Permanente

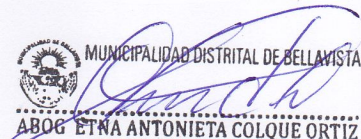


CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016

FASE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ABRIL	MAYO	JUNIO
Preparación					
	Convocatoria	Equipo Técnico		13 al 19	
	Inscripción	Gerencia Participación Vecinal		15 al 26	
	Capacitación	Equipo Técnico		28	
Concertación					
	Taller Rendición de Cuentas	Alcalde-Equipo Técnico		25	
	Taller de identificación de Problemas	Equipo Técnico		28	
	Taller de identificación de Proyectos	Equipo Técnico		29	
	Evaluación Técnica de Proyectos	Equipo Técnico		29	
	Taller de Priorización de Proyectos	Equipo Técnico		29	
Formalización					
	Taller de Formalización de Acuerdos	Equipo Técnico		29	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
SECRETARIA GENERAL
 Certifica: Que esta copia concuerda
 con su original que se conserva en el
 Archivo de este Concejo


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ABOG Etna ANTONIETA COLQUE ORTIZ
SECRETARIA GENERAL